

ANUNCIOS OFICIALES**Banco de España.**

El día 1.^o de Septiembre próximo, á las once en punto de la mañana, se verificará el 29.^o sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 14 de Agosto de 1915.—El Secretario general, Gabriel Miranda.

X—

Banco de España.**Lugo.**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito, de Deuda perpetua al 4 por 100 interior necesario, número 71, de pesetas nominales 5.300, expedido por esta sucursal en 2^o de Octubre de 1912, á favor de D. José Ferreiro Couso, y voluntarios transmisibles número 4.302, de pesetas nominales 1.200, expedido por esta sucursal en 26 de Marzo de 1907, y número 4.788, de pesetas nominales 300, expedido por esta sucursal en 27 de Junio de 1908, ambos á favor de D.^a Felisa Expósito, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero,

se expedirán los correspondientes duplicados de los mismos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lugo, 13 de Agosto de 1915.—El Secretario, Mauro Garmendia. X—1569

intervenida en forma dicha fianza, se ordenará su devolución.

Madrid, 20 de Mayo de 1915.—El Presidente, G. Pozzi. X—1681

Banco Hispánico de España.

El día 1.^o de Septiembre próximo vence el cupón semestral de las Cédulas Hipotecarias de este Establecimiento, al interés de 5 por 100 anual, y desde dicho día se satisfará su importe, con deducción de los impuestos establecidos por el Tesoro, en las Cajas del Banco, en Madrid, y en las de las Sucursales del Banco de España, en provincias, satisfaciéndose también desde la misma fecha, con el descuento de los derechos reales correspondientes, las Cédulas amortizadas en el sorteo que se efectuará el día 1.^o de Junio último.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio.

Madrid, 14 de Agosto de 1915.—Por el Secretario, Andrés Barthe y Barthe.

X—1679

Colegio de Agentes de Negocios de Madrid.

Habiendo fallecido el Sr. D. Federico Esparrza Schaefer, Agente de Negocios de este Colegio, y debiendo, en su consecuencia, procederse á la devolución de su fianza se hace saber, en cumplimiento del artículo 5.^o del Real decreto de 5 de Noviembre de 1900; advirtiendo que, transcurrido el plazo de seis meses sin que haya sido